

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: INC-102-F-01
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 1 de 12

ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA MONÓMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL ATLÁNTICO DEL MINISTERIO DE TRABAJO


En la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, se reunieron en las instalaciones de la Dirección Territorial del Atlántico del Ministerio del Trabajo, la doctora **ANGELA MARIA SIERRA BUSTILLO**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Barranquilla, identificado con la C. C. No. 45.780.881 expedida en San Juan – Bolívar, actuando en su calidad de Representante Legal Judicial de la empresa **MONÓMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.**, identificada con NIT No. 860.020.439 - 5, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, el cual se adjunta para que haga parte integral del presente documento y el **OFELIA HERNANDEZ ARAQUE**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.156.064 expedida en Bucaramanga, actuando en su calidad de **DIRECTORA TERRITORIAL DEL ATLÁNTICO (E) DEL MINISTERIO DEL TRABAJO**, para celebrar el presente Acuerdo de Formalización Laboral, conforme lo establecido en la Ley 1610 de 2013 *"Por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral"*, en concordancia con la Resolución 321 del 14 de febrero de 2013 *"Por la cual se establecen las condiciones y requisitos para la realización de los Acuerdos de Formalización Laboral previstos en el Capítulo II de la Ley 1610 de 2013"*, expedida por el Ministerio del Trabajo, el cual pretende la generación de empleo formal con vocación de permanencia.

El Presente Acuerdo y los compromisos derivados de éste, se basan en las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

1. Mediante Escritura Pública No. 6735 del 26 de diciembre de 1967, de la Notaria Decima de Bogotá, fue constituida la sociedad **MONÓMEROS DE COLOMBIA LIMITADA** y por Escritura Pública No. 5100 del 2 de octubre de 1968 de la Notaria Decima de Bogotá, la sociedad se transformó en anónima con la denominación **MONÓMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.**, identificada con NIT No. 860.020.439-5, con domicilio en la ciudad de Barranquilla y que tiene como objeto principal *"producción y/o comercialización de materias primas para fertilizantes e insumos agropecuarios y otros productos industriales mediante la exploración, explotación, transformación y beneficio de minerales, la producción, comercialización y almacenamiento de productos químicos de origen natural o industrial, químicos industriales e insumos para el sector"*

DIRECCION TERRITORIAL DE ATLANTICO
 Carrera 54 Nº 68 - 80 Barranquilla, Colombia
 TEL: 3694115, EXT: 5701
www.mintrabajo.gov.co

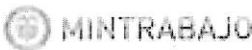
 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-102-F-01
		Versión: 1.0
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Fecha: Marzo 14 de 2015
		Página 2 de 12

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA MONÓMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL ATLÁNTICO DEL MINISTERIO DE TRABAJO

agropecuaria, la utilización y explotación de los subproductos derivados de los procesos industriales y la venta y comercialización de tales productos; la producción y explotación industrial y comercial de Caprolactama, de fibras sintéticas y materiales plásticos de toda clase; la inversión en construcción y mantenimiento de puertos y su administración, así como la prestación de servicios de cargue y descargue de almacenamiento en puertos y otros servicios directamente relacionados con la actividad portuaria, tales como almacenamiento y transporte terrestre de carga. Adicionalmente, la sociedad podrá realizar actividades de Importación, almacenamiento, distribución y comercialización de graneles líquidos, tales como aceites oleoquímicos, de origen vegetal o industrial, combustibles líquidos derivados de petróleo, hidrocarburos y sus derivados, entre otros, así como la generación y venta de energía.

2. La empresa **MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.**, suscribió Contrato de prestación de servicios con la empresa de **MANPOWER DE COLOMBIA LTDA.**, con NIT. No. 890.916.883-8, en el año 2015, cuyo objeto es la prestación de servicios para el suministro de personal temporal en **MONOMEROS S.A.**
3. La Dirección Territorial del Atlántico, en cumplimiento del Plan de Acción 2015, mediante Auto Comisorio número 0055 del 2 de marzo de 2015 emanado de la Coordinación del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control de la Dirección Territorial del Atlántico, ordenó el adelantamiento de visita de inspección de carácter general a la empresa **MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.**, con énfasis en tercerización laboral, a través de cualquier modalidad laboral y contractual, por lo cual, el día 26 de marzo de 2015 se adelantó diligencia de inspección ocular en las instalaciones de la empresa, en la cual se aportaron los documentos requeridos por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
4. La Dirección Territorial del Atlántico, a través de la Coordinación de IVC, le da a conocer al doctor **PEDRO JOSÉ LUGO GÓMEZ**, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la empresa **MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.**, los alcances de la Ley 1610 de 2013 y Resolución 321 del mismo año, en lo relacionado con los Acuerdos de Formalización Laboral y los efectos derivados de la suscripción del mismo.
5. Mediante escrito de fecha 5 de octubre de 2015, radicado el día 5 del mismo mes y año bajo el No. 7433, el doctor **PEDRO JOSÉ LUGO GÓMEZ**, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la empresa **MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.**,

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ATLANTICO
 Carrera 54 N° 38 - 80 Barranquilla, Colombia
 TEL: 3504115, EXT: 5701
www.mintrabajo.gov.co

	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-102-F-01
		Version: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 3 de 12
FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL		

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA MONÓMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL ATLÁNTICO DEL MINISTERIO DE TRABAJO

manifiesta a esta Dirección Territorial su voluntad de celebrar un Acuerdo de Formalización Laboral y expresa que "...Los trabajadores que tiene la compañía vinculados a través de la empresa de servicios temporales MANPOWER DE COLOMBIA LTDA., y los que en su momento tuvo vinculados a través de la empresa de servicio temporales SOS Empleados, que van a hacer parte del acuerdo de formalización laboral son 22 personas, los cuales fueron y serán vinculados directamente de acuerdo con el cronograma de vinculación que se relaciona más adelante".

Teniendo en cuenta las consideraciones antes señaladas, la empresa MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A. procedió a presentar, el siguiente:

II. ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

1. Relación de trabajadores a contratarse bajo el amparo del Acuerdo de Formalización Laboral, forma, duración y fecha de contratación

El doctor PEDRO JOSÉ LUGO GÓMEZ, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la empresa MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A., presenta a esta Dirección Territorial, la propuesta de Acuerdo de Formalización Laboral, en donde se consignan compromisos de formalización laboral, mediante la celebración de contratos laborales con vocación de permanencia y manifiesta que vinculará bajo la figura de contrato de trabajo a término fijo e indefinido, a un total 22 trabajadores, de acuerdo al cronograma de vinculación que se relaciona a continuación:

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	CLASE DE CONTRATO	DURACIÓN	FECHA DE CONTRATACIÓN	VINCULACIÓN ANTERIOR
1	Laura Piscioffi Duarte	1.044.423.173	Comprador de Servicios	Contrato a Término Indefinido	Indefinida	02-mar-15	Trabajador en misión a través de una EST / Contrato Laboral Labor u Obra


DIRECCION TERRITORIAL DE ATLANTICO
 Carrera 54 Nº 66 - 80 Barranquilla, Colombia
 TEL: 3604115, EXT: 5701
www.mintrabajo.gov.co

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Código: WC-02-F-01
		Version: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 4 de 12

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA MONÓMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL ATLÁNTICO DEL MINISTERIO DE TRABAJO

2	Daniela Casalins Atencio	1.140.836.391	Apoyo a la operación	Contrato a Término Fijo	1 año	16-sep-15	Trabajador en misión a través de una EST / Contrato Laboral Labor u Obra
3	Lizeth Arrieta Rojas	1.045.692.838	Apoyo a la operación	Contrato a Término Fijo	2 años	03-ago-15	Trabajador en misión a través de una EST / Contrato Laboral Labor u Obra
4	Nataly Cabrera Brossa	55.313.437	Especialista Compra de Materias Primas	Contrato a Término Indefinido	Indefinida	16-jun-15	Trabajador en misión a través de una EST / Contrato Laboral Labor u Obra
5	Linda Yepes Guerrero	44.154.904	Apoyo a la operación	Contrato a Término Indefinido	Indefinida	13-jul-15	Trabajador en misión a través de una EST / Contrato Laboral Labor u Obra
6	Yullana Santis Rincón	1.140.828.502	Apoyo a la operación	Contrato a Término Indefinido	Indefinida	18-ago-15	Trabajador en misión a través de una EST / Contrato Laboral Labor u Obra
7	Nataly Daza Brito	22.517.903	Apoyo a la operación	Contrato a Término Indefinido	Indefinida	01-jul-15	Trabajador en misión a través de una EST / Contrato Laboral Labor u Obra

DIRECCION TERRITORIAL DE ATLANTICO
 Carrera 34 N° 68 - 80 Barranquilla, Colombia
 TEL: 3694115, EXT: 5701
www.mintrabajo.gov.co

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-I02-F-01
		Versión: 1.0
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 5 de 12

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA MONÓMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL ATLÁNTICO DEL MINISTERIO DE TRABAJO

8	Gina González De La Hoz	44.158.708	Comprador de Servicios	Contrato a Término Indefinido	Indefinida	03-nov-15	Trabajador en misión a través de una EST / Contrato Laboral Labor u Obra
9	Kilkery Molineras Gravini	1.140.850.249	Comprador de Servicios	Contrato a Término Fijo	1 año	01-mar-17	Trabajador en misión a través de una EST / Contrato Laboral Labor u Obra
10	Delia Benavides Barroso	1.143.129.520	Auxiliar de Viáticos	Contrato a Término Fijo	1 año	03 oct-16	Trabajador en misión a través de una EST / Contrato Laboral Labor u Obra
11	Nolly Castillo Bresneyder	32.756.934	Inspector de Porteria	Contrato a Término Fijo	1 año	16-oct-15	Trabajador en misión a través de una EST / Contrato Laboral Labor u Obra
12	Daniela Ariza Roca	1.140.856.989	Remisionista	Contrato a Término Indefinido	Indefinida	01-jun-16	Trabajador en misión a través de una EST / Contrato Laboral Labor u Obra
13	Juan Pablo Pérez	1.129.570.873	Auxiliar Logístico	Contrato a Término Fijo	1 año	16-mar-17	Trabajador en misión a través de una EST / Contrato Laboral Labor u Obra

DIRECCION TERRITORIAL DE ATLANTICO
 Carrera 54 Nº 88 - 80 Barranquilla, Colombia
 TEL: 3694115, EXT: 5701
www.mintrabajo.gov.co

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVD-102-F-01
		Versión: 1.0
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 6 de 12

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA MONÓMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL ATLÁNTICO DEL MINISTERIO DE TRABAJO

14	Daniel Meza de Moya	1.140.842.656	Analista de Organización y Metodos	Contrato a Término Indefinido	Indefinida	16-dic-14	Trabajador en misión a través de una EST / Contrato Laboral Labor u Obra
15	Andrés Landazury Martínez	1.140.817.890	Analista de Inventarios	Contrato a Término Indefinido	Indefinida	01-sep-14	Trabajador en misión a través de una EST / Contrato Laboral Labor u Obra
15	Ivonne Sundheim Garcia	32.739.811	Recepcionista	Contrato a Término Indefinido	Indefinida	16-mar-15	Trabajador en misión a través de una EST / Contrato Laboral Labor u Obra
17	Veruzka Lorente Rodriguez	55.302.377	Secretaria de Gerencia PCP	Contrato a Término Indefinido	Indefinida	02-mar-15	Trabajador en misión a través de una EST / Contrato Laboral Labor u Obra
18	Karen Obeso Lara	1.140.831.739	Analista Juridico	Contrato a Término Indefinido	Indefinida	09-mar-15	Trabajador en misión a través de una EST / Contrato Laboral Labor u Obra
19	Arieth Fonseca Ávila	49.596.379	Analista de Archivo	Contrato a Término Indefinido	Indefinida	16-dic-14	Trabajador en misión a través de una EST / Contrato Laboral Labor u Obra

DIRECCION TERRITORIAL DE ATLANTICO
 Carrera 94 N° 68 - 80 Barranquilla, Colombia
 TEL: 3694115, EXT: 5701
www.mintrabajo.gov.co

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Código: IVC-I02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2015
		Página 7 de 12

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA MONÓMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL ATLÁNTICO DEL MINISTERIO DE TRABAJO

20	Ladys Dayana Lubo Andrade	55.303.280	Asistente de Ventas	Contrato a Término Indefinido	Indefinida	28 jul 14	Trabajador en misión a través de una EST / Contrato Laboral Labor u Obra
21	Jennifer Cueto Remon	32.580.835	Jefe de Costos (E)	Contrato a Término Indefinido	Indefinida	01-sep-14	Trabajador en misión a través de una EST / Contrato Laboral Labor u Obra
22	Oscar Pareja Martínez	8.485.708	Analista de Crédito	Contrato a Término Indefinido	Indefinida	19-ago-14	Trabajador en misión a través de una EST / Contrato Laboral Labor u Obra

Total trabajadores de la empresa antes de la formalización laboral: Quinientos diecisiete (517) trabajadores directos.


Total de trabajadores formalizados: Veintidós (22)

2. Vinculación a través de relación directa con vocación de permanencia

Las formas contractuales usadas para la formalización de los contratos se efectuarán en consideración de las necesidades de la empresa **MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.**, las que en todo caso respetarán la vocación de permanencia de los contratos de trabajo, los reglamentos internos de trabajo y la normatividad laboral vigente aplicable al tema.

Por medio del presente hacemos constar además que los trabajadores a formalizar a la fecha ya están debidamente vinculados y firmados.

DIRECCION TERRITORIAL DE ATLANTICO
 Carrera 54 Nº 68 - 80 Barranquilla, Colombia
 TEL: 3694115, EXT: 5701
www.mintrabajo.gov.co

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-1-02-F-01
		Versión: 1.0
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 8 de 12

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA MONÓMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL ATLÁNTICO DEL MINISTERIO DE TRABAJO

Los trabajadores vinculados indirectamente a la empresa **MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.**, y que no van a ser formalizados de forma inmediata, si no de acuerdo al cronograma de vinculación anteriormente referido, continuarán en las mismas condiciones de vinculación actual, hasta que se suscriban los respectivos contratos laborales.

La empresa **MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.**, para el proceso de escogencia y vinculación tendrán en cuenta los siguientes criterios:


- Por encontrarse el trabajador prestando sus servicios a la empresa, a través de una empresa de servicios temporales y en una actividad misional permanente.
- Toda persona que participe en el proceso de selección al cual se da apertura debe reunir los requisitos generales, habilidades y experiencia requeridas para una posición, tal como este definido en la descripción del cargo y sujeto a las políticas internas de la empresa.
- La búsqueda del candidato requiendo debe iniciarse dentro de la organización.
- Todo candidato debe cumplir con las aptitudes de salud pre-ocupacional y de seguridad que tenga la posición.

3. Cumplimiento de las condiciones y requisitos del Acuerdo de Formalización Laboral

El Director Territorial deja expresa constancia, a efectos de obtener el visto bueno del Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección, para la suscripción del presente Acuerdo de Formalización Laboral entre el empleador y la Dirección Territorial del Atlántico, que verificó el cumplimiento de cada una de las condiciones y requisitos enunciados en el artículo 2º de la Resolución 321 de 2013.

4. Protección de los derechos irrenunciables de los trabajadores y de su derecho de acción

Conforme lo dispuesto en el artículo 2º, Literal g) de la Resolución 321 de 2013, la Dirección Territorial del Atlántico, previene a la empresa **MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.**, que la suscripción del presente Acuerdo de Formalización Laboral no vulnerará los derechos

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: VC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 9 de 12

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA MONÓMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL ATLÁNTICO DEL MINISTERIO DE TRABAJO

irrenunciabiles de los trabajadores, así como tampoco su derecho de acudir ante las autoridades judiciales en procura de sus derechos laborales

La empresa **MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.**, ofrece a este grupo de personas los siguientes beneficios:

- Vinculación bajo contrato de trabajo, en las mismas condiciones que existen para el resto de personal vinculado de forma directa a la empresa **MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.**
- Iguales beneficios generales de orden extralegal, que se ofrezcan a los trabajadores directos de la empresa **MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.**

III. EFECTOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

La Dirección Territorial del Atlántico, una vez suscrito el presente Acuerdo de Formalización Laboral, verificará el cumplimiento de los compromisos contenidos en el mismo, mediante visitas de seguimiento a la empresa **MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.**

Las visitas de seguimiento se realizarán, la primera a los treinta (30) días de la suscripción del Acuerdo de Formalización Laboral y posterior a ella, como mínimo cada seis (6) meses y durante los tres (3) años siguientes contados a partir de la fecha de suscripción del Acuerdo de Formalización Laboral.

El no cumplimiento del Acuerdo de Formalización Laboral por parte del empleador de cualquiera de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo, dará lugar, de oficio o a petición de cualquier particular que evidencie tal situación, a la aplicación del proceso administrativo sancionatorio previsto en la Ley 1437 de 2011 y demás normas que regulan la materia, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 16 de la Ley 1610 de 2013.

DIRECCION TERRITORIAL DE ATLANTICO
 Carrera 54 N° 68 - 80 Barranquilla, Colombia
 TEL: 3694115, EXT: 5701
www.mintrabajo.gov.co

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-102-F-01
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 10 de 12

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA MONÓMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL ATLÁNTICO DEL MINISTERIO DE TRABAJO

IV. COMPROMISOS DERIVADOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

- 1. Compromiso de no Incurrir en las conductas prohibidas por la Ley 1429 de 2010 y los Decretos que la reglamenten**

De manera clara y expresa, la empresa **MONÓMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.**, a través de su Gerente General y Representante Legal doctor **PEDRO JOSÉ LUGO GÓMEZ**, manifiesta y se compromete a no incurrir en formas de tercerización laboral ilegal que violen los derechos de sus trabajadores, y demás conductas prohibidas por la Ley 1429 de 2010 y los Decretos que la reglamenten, este compromiso contempla la restricción a cualquier tipo de tercerización laboral ilegal a través de cualquier figura.

- 2. Compromiso de no vincular trabajadores a través de Cooperativas y Pre cooperativas de Trabajo Asociado para desempeñar actividades misionales permanentes**

La empresa **MONÓMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.**, a través de su Gerente General y Representante Legal doctor **PEDRO JOSÉ LUGO GÓMEZ**, manifiesta y se compromete a no vincular trabajadores mediante tercerización laboral ilegal con Cooperativas y Pre cooperativas de Trabajo Asociado o intermediación con Empresas de Servicios Temporales para las labores relacionadas con las actividades misionales de carácter permanente, de conformidad con lo previsto en el Decreto 2025 de 2011.

- 3. Verificación del cumplimiento del Acuerdo de Formalización Laboral**

Conforme lo dispuesto en el artículo 2, numeral 5 de la Resolución 321 de 2013, la Dirección Territorial de Atlántico, procederá a efectuar visita de verificación del cumplimiento del presente Acuerdo de Formalización Laboral, con el fin de constatar las condiciones de contratación y permanencia de los trabajadores que han sido incluidos dentro del presente Acuerdo.

Para la ejecución de esta función a cargo del Ministerio del Trabajo, la empresa suministrará el listado de trabajadores formalizados y la sede de prestación del servicio de cada uno de ellos. La primera visita de verificación se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción

DIRECCION TERRITORIAL DE ATLANTICO
 Carrera 54 N° 68 - 80 Barranquilla, Colombia
 TEL: 3694115, EXT: 5701
www.mintrabajo.gov.co

	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-02-F-01
		Versión: 1.0
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Fecha: Marzo 14 de 2015
		Página 11 de 12

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA MONÓMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL ATLÁNTICO DEL MINISTERIO DE TRABAJO

del Acuerdo de Formalización Laboral y así sucesivamente, como mínimo cada seis (6) meses y durante los tres (3) años siguientes contados a partir de la fecha de suscripción del Acuerdo de Formalización Laboral

4. Socialización del Acuerdo de Formalización Laboral con los Trabajadores Formalizados

La empresa **MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.**, socializó previamente el modelo de Formalización Laboral con los trabajadores a formalizar dentro del presente Acuerdo, como consta en documento del 1º de octubre de 2015, se anexa la evidencia del procedimiento de socialización previa en dos (2) folios, el cual hace parte integral del presente Acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 2, numerales 2 y 4 de la Resolución 321 del 14 de febrero de 2013.

V. APROBACIÓN DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Dado que el presente Acuerdo de Formalización Laboral garantiza el cumplimiento de los derechos ciertos e irrenunciables de los trabajadores formalizados, esta Dirección Territorial imparte la aprobación del presente Acuerdo de Formalización Laboral, previo visto bueno impartido por el Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección.

VI. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Son documentos integrantes del presente Acuerdo de Formalización Laboral, los siguientes:

1. Oficio suscrito por el Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección, mediante el cual se otorga el visto bueno al presente Acuerdo de Formalización Laboral.
2. Decreto de nombramiento y acta de posesión de la Directora Territorial de Atlántico (E)
3. Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa **MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.**

DIRECCION TERRITORIAL DE ATLANTICO
 Carrera 54 Nº 68 - 80 Barranquilla, Colombia
 TEL: 3694115, EXT: 5701
www.mintrabajo.gov.co

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVCA-02-F-01
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 12 de 17

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA MONÓMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL ATLÁNTICO DEL MINISTERIO DE TRABAJO

4. Constancia de socialización previa con los trabajadores a formalizar, de conformidad con lo previsto en el artículo 2° Literal 2° de la Resolución 321 de 2013.
5. Constancia de la diligencia de inspección ocular realizada en las instalaciones de la empresa a la cual se hace referencia en los considerandos del Acuerdo de Formalización Laboral expedida por el Coordinador competente.
6. Pagare firmado por el señor PEDRO JOSE LUGO GOMEZ, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la empresa MONÓMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S. A.
7. Carta de instrucciones anexa a pagare con espacios en blanco.

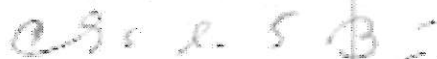
Una vez aprobados los alcances del presente Acuerdo de Formalización Laboral, se suscribe el presente documento en señal de conformidad por quienes intervinieron en este proceso, en la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, en fecha 16 AGO 2017.

POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO - DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL ATLÁNTICO:



OFELIA HERNANDEZ ARAQUE
Director Territorial del Atlántico (e)

POR LA EMPRESA MONÓMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S. A.:



ANGELA MARIA SIERRA BUSTILLO
Representante Legal Judicial

APC